

DECRETO 650 DE 2020

(mayo 13)

D.O. 51.313, mayo 13 de 2020

por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento en el Club Militar.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial la que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), en concordancia con el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptese la renuncia presentada por el señor Vicealmirante (RA) Daniel Iriarte Alvira, identificado con la cédula de ciudadanía número 11299943, al empleo de libre nombramiento y remoción, Director General de Entidad Descentralizada del Sector Defensa, Código 1-2, Grado 16, del Club Militar.

Artículo 2°. Nómbrase al señor Vicealmirante (RA) Héctor Alfonso Medina Torres, identificado con la cédula de ciudadanía número 73126706 en el empleo Director General de Entidad Descentralizada del Sector Defensa, Código 1-2, Grado 16, del Club Militar.

Artículo 3°. Comunicar a través del Grupo de Talento Humano de la Dirección Administrativa del Ministerio de Defensa Nacional – Unidad de Gestión General, el presente Acto Administrativo.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y surte efectos a partir de su comunicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 13 de mayo de 2020.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Ministro de Defensa Nacional,

Carlos Holmes Trujillo García